INSTRUCCIONES INTERROGACIÓN 2 FIS1533/FIZ0221 Electricidad y Magnetismo 26 de abril, 2017

- 1. Horario: **18:30 a 20:30 horas.** La evaluación dura 120 minutos desde su inicio y en ningún caso se extenderá su duración.
- 2. Está prohibido el uso de calculadora, celulares y computadores. Tampoco podrán ser utilizados apuntes.
- 3. Durante el desarrollo de la evaluación no se podrá abandonar la sala, intercambiar materiales ni cambiar de ubicación. Si necesita ir al baño, deberá dejar su celular y su salida será registrada.
- 4. Los alumnos que se presenten al examen deben firmar un Acta de Asistencia, y deberán mostrar su TUC o cédula de identidad. Tener a la mano el documento de identificación al momento de firmar.
- 5. No se aceptan consultas a los profesores, ayudantes, ni entre los alumnos.
- 6. Escribir el nombre, RUT y sección claramente, marcando su RUT en el espacio establecido para ello
- 7. El cuadernillo contiene de 12 preguntas, cada una con 4 alternativas de la a) a la d). Debe escoger una sola alternativa en cada pregunta.
- 8. Deberá marcar claramente la alternativa escogida, rellenando completamente el círculo de la respuesta seleccionada. De lo contrario su respuesta se considerará incorrecta.
- 9. NO se descontará puntos por respuesta incorrecta.
- 10. Si tiene alguna observación en relación a la prueba, podrá registrarla en una hoja de observaciones al final de la evaluación.
- 11. Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo de esta evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la reprobación de éste. Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes:
 - Cometer fraude en la evaluación
 - Adulterar el acta de asistencia
 - Adulterar en forma posterior al término de la evaluación la hoja de respuestas.
 - Cualquier otro acto u omisión que sea calificado fundadamente como infracción académica por la Facultad de Física

Este tipo de conductas los expondrán a la iniciación de un procedimiento y a la aplicación de las sanciones contenidas en el Reglamento sobre Responsabilidad Académica y Disciplinaria de los miembros de la Comunidad Universitaria.